CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

"… Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturalezaintelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funcionesde la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO,** identificado con cédula de ciudadanía número 15.173.77 expedida en Valledupar, Cesar. cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del objeto a contratar, el cual consiste en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DISCIPLINARIA DEL EQUIPO DE TRABAJO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN ASI COMO PARTICIPAR EN LOS MECANISMOS QUE ORIENTE Y SENSIBILICE INTERNAMENTE SOBRE LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DISCIPLINABLES."**

PERFIL REQUERIDO

PERFIL	PROFESIONAL EN DERECHO CON ESPECIALIZACIÓN
FORMACIÓN ACADEMICA	Un (1) profesional en derecho con Tarjeta profesional vigente (si aplica), con título de postgrado en la modalidad de especialización
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia profesional certificada entre 25 y 36 meses, conforme lo establecido en la Resolución N.º 000128 de 23 de enero de 2025

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
Pregrado	DERECHO	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	2011
Postgrado	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	2017

EXPERIENCIA

	Orden	ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SUB-TOTAL,MES
		ALCALDIA DE VALLEDUPAR	13/09/2019	12/11/2019	2
		ALCALDIA DE VALLEDUPAR	15/01/2018	14/11/2018	10
		ALCALDIA DE VALLEDUPAR	6/02/2017	5/12/2017	10
		ALCALDIA DE VALLEDUPAR	5/02/2016	4/11/2016	9
		ALCALDIA DE VALLEDUPAR	29/01/2019	29/08/2019	7
		TOTAL, MESES			38

EVALUACIÓN		
IDONEIDAD	Aportó título de abogado con posgrado en modalidad de Especialización	Sí
EXPERIENCIA GENERAL	Tiene experiencia profesional certificada entre 25 y 36 meses la cual cumple con lo establecido en la Resolución N.º 000128 de 23 de enero de 2025; a través de la cual se establecela tabla de honorarios para contratistas.	Sí
De lo anterior se dejó constancia en el certificado de idoneidad y experiencia suscrito por el secretario general del Municipio.		

DOCUMENTOS	APORTADO
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).	SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.	SI
Tarjeta profesional (si aplica)	SI
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.	SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.	SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.	SI
Verificación de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliares de justicia del consejo superior de la judicatura	SI
Verificación de antecedentes del RNMC.	SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	SÍ
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.	SÍ

Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	SI
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	SI
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica).	SI
Exámenes médicos ocupacionales (visiometria, audiometría y ocupacionales).	SÍ
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).	SÍ
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero oafín (Si aplica).	N.A
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para losprofesionales del área de la salud (Si aplica).	N.A
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad departicipar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	SÍ

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentosque hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

El presente soporte se elabora el veintiocho (28) de julio de 2025, en el Municipio de Valledupar.

Responsable,

LILIA ESTHER PEÑARANDA LARA
Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno - Instrucción